

# Ecologistas presentan el tercer recurso para frenar una urbanización en Urdaibai

Insta al TSJPV a suspender el plan de Kanala para evitar un 'Argoños' en la reserva

**GUILLELMO MALAINA**

**BILBAO.**— La asociación Ekologistak Martxan ha presentado una demanda ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que le insta a suspender de forma cautelar un decreto aprobado por el Gobierno vasco para la urbanización del barrio de Kanala, una zona protegida en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. La denuncia del colectivo ecologista es la tercera, puesto que anteriormente ya recurrieron dicho decreto el Taller Ecologista de Gernika y la sociedad protectora de aves Lanius. Temen que se produzca un nuevo episodio de especulación urbanística: «Hay intereses inmobiliarios».

En contra de las críticas de los colectivos ecologistas ante la tramitación del nuevo ordenamiento urbanístico de Kanala —que se extiende entre los municipios de Gautegiz Artea y Sukarrieta—, el Departamento vasco de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente ha mantenido desde un principio que la filosofía de este cambio es, precisamente, salvaguardar el interés público y atender las necesidades de los vecinos que ya habitan en ese lugar: «El planeamiento de Urdaibai para Kanala presenta esta zona como no urbanizable, lo que nos provoca dificultades a la hora de atender los problemas de los vecinos. Al tratarse de suelo no urbanizable, no se les puede proporcionar servicios e infraestructuras».

Para los grupos ecologistas, sin embargo, esta reordenación del barrio es la punta del iceberg de una

operación tras la cual se esconden los intereses de promotores por urbanizar la zona. De ahí que Ekologistak Martxan inste ahora al TSJPV a suspender la tramitación del ordenamiento [ahora le corresponde a la Diputación desarrollar un plan especial que regule la urbanización de Kanala] antes de que sea demasiado

## El Gobierno vasco denunciará a Gautegiz Artea

El barrio rural de Kanala salió a la luz pública hace varios años por la reforma «ilegal» del chalé del ex lehendakari José Antonio Ardanza. El caso motivó la redacción de informes por parte de los arquitectos del Ayuntamiento de Gautegiz Artea y del Patronato de la Reserva de Urdaibai. Ante la falta de acuerdo, el Consistorio encargó un tercer informe a un asesor que, finalmente, verificó las irregularidades. El caso ha motivado también un ríñ-rafe entre el Patronato y el Ayuntamiento, que la pasada semana dio carpetazo al expediente. Un portavoz del Departamento vasco de Medio Ambiente afirmó que cuando reciban el acuerdo plenario pedirán a los servicios jurídicos que presenten un recurso ante los tribunales contra el Consistorio.

tarde y se produzca en Urdaibai un episodio similar al de Argoños, la localidad cántabra donde un juez ha ordenado el derribo de chalés.

En su demanda a la sala de lo Contencioso-Administrativo del tribunal, Ekologistak Martxan llama la atención sobre varias cuestiones que, a su juicio, dejan en entredicho la legalidad del decreto, que el Gobierno vasco aprobó con el consenso de los ayuntamientos afectados y el Ejecutivo foral. Advierte así de que la memoria que justificaría la modificación es «ridículamente exigua», ya que sólo costa de tres páginas y «la única justificación que ofrece es mucho más exigua: un solo párrafo».

Denuncia también que la memoria no cuantifica la superficie afectada, en la que hay una zona de protección de Encinares Cantábricos, una zona de protección del litoral y un núcleo de población rural.

Ekologistak Martxan tilda asimismo el decreto de «ilegal» porque no incluye un análisis previo de los «valores medioambientales» del lugar y por su «incoherencia con la realidad de la vivienda existente y responder a meros intereses inmobiliarios». Según datos del Eustat, en Gautegiz Artea y Sukarrieta, el 48% y 67% de las casas, respectivamente, son utilizadas como segunda vivienda. Por último, este colectivo subraya que la urbanización de Kanala contradice la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020: «Es un auténtico contra-modelo al urbanismo sostenible».